

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**Licitación Pública Nacional Presencial
relativa a la “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS
CON RAMPA DE ASCENSO Y DESCENSO
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN
LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO,
TABASCO.”**

Licitación Pública Nacional Presencial

Índice

1. Marco jurídico.
2. Generalidades de la Licitación
 - 2.1. Fuente de los recursos
 - 2.2. Requisitos para participar
 - 2.3. Cantidad y descripción de los bienes
 - 2.4. Reducción de los bienes o cancelación de partidas
 - 2.5. Lugar de entrega
 - 2.6. Tiempos de entrega
 - 2.7 Transporte
 - 2.8. Forma de suministro
 - 2.9. Información específica de la Licitación
 - 2.9.1. Aspectos económicos
 - 2.9.1.1. Costo de la convocatoria
 - 2.9.1.2. Condiciones de pago que se aplicarán a los proveedores
 - 2.10. Etapas de la evaluación
 - 2.11. Criterios para la adjudicación
 - 2.12. Motivos de desechamiento
 - 2.13. Cancelación, declaración desierta o diferimiento
 - 2.13.1. Cancelación
 - 2.13.2. Declaración desierta
 - 2.13.3. Diferimiento
 - 2.14. Inconformidades
3. Documentación
 - 3.1. Forma y términos para presentarla
 - 3.2. Documentación legal y administrativa, distinta a las proposiciones
 - 3.3. Propuesta técnica
 - 3.4. Propuesta económica
4. Procedimiento de la licitación
 - 4.1. Lugar de los actos
 - 4.2. Junta de aclaraciones a la convocatoria y a las especificaciones técnicas
 - 4.3. Primera etapa: Recepción y presentación de la documentación legal, propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas de las mismas.
 - 4.4. Precios ofertados
 - 4.5. Criterios de Evaluación de las Propuestas
 - 4.6. Fallo.
5. Pedido y contrato
 - 5.1. Cantidades adicionales que podrán requerirse
 - 5.2. Devoluciones al proveedor
 - 5.3. Garantía de cumplimiento del contrato

Licitación Pública Nacional Presencial

- 5.4. Garantía por cantidades adicionales que pudieran requerirse
- 5.5. Liberación de garantías
- 5.6. Rescisión del contrato
- 5.7. Sanciones
 - 5.7.1. Aplicación de la garantía del sostenimiento de la oferta
 - 5.7.2. Aplicación de la garantía del contrato o convenio modificatorio
 - 5.7.3. Penas convencionales
- 5.8. Terminación anticipada del contrato
- 5.9. Situaciones no previstas en la convocatoria
- 5.10. Ninguno de los puntos contenidos en esta convocatoria será negociado

Anexos:

- Anexo 1. Formato de los bienes a ofertar
- Anexo 2. Formato de acreditación de la personalidad
- Anexo 3. Formato del escrito del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Anexo 4. Formato de propuesta económica
- Anexo 5. Formato de carta de conformidad y aceptación de la convocatoria, y sus anexos y la junta de aclaraciones
- Anexo 6. Formato de descripción de los bienes
- Anexo 7. Formato de fianza de cumplimiento
- Anexo 8. Carta del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Anexo 9. Formato de carta de integridad
- Anexo 10. Formato de contrato
- Anexo 11. Experiencia del Licitante
- Anexo 12. Carta de la Información confidencial
- Anexo 13. Calendario de actos
- Anexo 14. Cromática de los Autobuses

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS CON RAMPA DE ASCENSO Y DESCENSO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.”

1. Marco jurídico

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 53, 53 Bis, 54, 54 Bis, 55, 59, 60, 61; de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 27, 28, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 44, 45, 46, 47, y demás relativos del Reglamento de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 52 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco, con domicilio en Periférico Carlos Pellicer Cámara S/N esquina Distrito Minatitlán, fraccionamiento José Pagés Llergo, C.P. 86125, Villahermosa Tabasco, convoca a la Licitación Pública Nacional Presencial relativa a la “**ADQUISICIÓN DE VEHICULOS CON RAMPA DE ASCENSO Y DESCENSO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.**” Por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a la siguiente:

C o n v o c a t o r i a

2. Generalidades de la licitación

Con fundamento en el Artículo 26 Bis Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente licitación pública conforme a los medios que se utilizarán es **Presencial**, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se acepta la presentación de la documentación mediante el uso del servicio postal o de mensajería. El idioma en que se presentaran las propuestas; así como de los folletos y anexos técnico de los bienes o servicios ofertados por los licitantes será únicamente el español.

Con fundamento en el Artículo 36 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a los actos del procedimiento de la licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

2.1. Fuente de los recursos

La adquisición de bienes que se genere derivado de la presente Convocatoria, será pagada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco, con recursos federales provenientes del **FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD PARA LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD** previsto en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014, requisición SCT/DA/001/2014, Proyecto CT100 "**Proyecto de Accesibilidad de Personas con Discapacidad a Centros Asistenciales y Hospitales**" del rubro de Gasto de Capital; según oficio SPF/TR1538/2014 de fecha 31 de julio del 2014; con partida presupuestal 54104 Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios administrativos.

2.2. Requisitos para participar

Podrán participar las personas físicas y/o jurídicas colectivas, legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objeto social sea la venta de vehículos en general, que satisfagan los requisitos de la presente Convocatoria y las especificaciones de la licitación pública nacional y la Normatividad respectiva a fin de asegurar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco como dependencia centralizada del estado, las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, que cuenten con capacidad de respuesta inmediata con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios; que no se encuentren impedidos de conformidad con lo establecido en el artículo 50 y 60 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; que no hayan incumplido y/o tenido adeudos con las dependencias públicas y privadas en ninguna Entidad federativa y/o la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco, en adquisiciones o servicios anteriores, y no estén inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública, por lo que los licitantes que deseen participar, y además de lo antes mencionado también deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Manifiestar, bajo protesta de decir verdad, que es persona física o moral y que posee plena capacidad jurídica y no se encuentra impedido; civil, mercantil o administrativamente, para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones, según **Anexo 2**.
- b) Con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se entregará en **UN SOBRE ÚNICO CERRADO** que contendrá la oferta técnica y económica. La documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.

2.3. Cantidad y descripción de los bienes.

La presente convocatoria tiene por objeto la adquisición de camionetas equipadas con rampa de acceso y descenso para personas con discapacidad, de acuerdo a las especificaciones señaladas en el **Anexo 6** y **Anexo 14** de esta convocatoria.

Los participantes deberán cotizar el 100% de los bienes requeridos en la partida solicitada. Se admitirá una sola cotización por empresa, misma que deberá sujetarse estrictamente a los requerimientos especificados.

Licitación Pública Nacional Presencial

2.4. Reducción de los bienes o cancelación de partidas.

Con fundamento en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá efectuarse las reducciones respectivas hasta por el 10% de las cantidades de bienes o servicios, aplicando proporcionalmente a las partidas.

Con fundamento en el artículo 38, penúltimo párrafo, de la referida Ley, se podrá cancelar la licitación, la partida o conceptos, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o de continuarse con el procedimiento de que pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco, tal como que se advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las cotizaciones los montos previstos para la presente licitación, en cuyo caso se notificará por escrito a todos los involucrados.

2.5. Lugar de entrega.

Los bienes serán entregados en las instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco; ubicadas en el Periférico Carlos Pellicer Cámara S/N esquina Distrito Minatitlán, Fraccionamiento José Pagés Llargo C.P. 86125 en Villahermosa, Tabasco.

Los gastos que se originen en la entrega y funcionamiento de los bienes, correrán a cargo del licitante adjudicado.

2.6. Tiempos de entrega.

El licitante ganador de la presente licitación pública nacional, entregará los bienes en un término máximo de 45 días naturales, contados a partir del fallo, no se otorgará prórroga de entrega en los bienes solicitados; pudiendo el participante ganador empezar a entregar a partir del fallo.

Por ningún motivo se condonarán sanciones por retraso en la entrega, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

2.7. Transporte.

El participante ganador tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

2.8. Forma de suministro.

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación. No serán recibidos en caso de encontrarse en mal estado o presentar defectos.

Licitación Pública Nacional Presencial

2.9. Información específica de la Licitación.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas, calificación y el dictamen técnico correrá a cargo del personal especializado que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes considere para su asesoría técnica correspondiente.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no se presente conforme a lo dispuesto en la convocatoria y sus anexos. También verificará y aplicará el cumplimiento de la Normatividad respectiva y resolverá los casos no previstos en la presente licitación.

La oficina relacionada con la Licitación es:

Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco.
Ubicada en Periférico Carlos Pellicer Cámara S/N esquina Distrito Minatitlán, Fraccionamiento José Pagés Llergo, Villahermosa, Tabasco. C.P. 86125.
Mtro. Juan Manuel Cervantes Cantón,
Director de Administración,
Primer Piso del edificio de la SCT,
Teléfono: (993) 3503999, extensión 45500.
Correo: juancervantes@tabasco.gob.mx

El interesado que satisfaga los requisitos de la Convocatoria de la presente licitación, tendrá derecho a presentar sus proposiciones.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco proporcionará a quienes adquieran las bases de licitación igual acceso a la información relacionada con los requisitos de la presente convocatoria.

2.9.1. Aspectos económicos.

Los gastos erogados por el licitante en la preparación y presentación de sus propuestas, serán totalmente a su cargo, liberando a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

2.9.1.1. Adquisición de la Convocatoria.

La adquisición de las bases de la convocatoria es requisito indispensable para participar en la presente licitación. En ningún caso el derecho de participación es transferible.

La obtención del registro para participar en la presente Convocatoria será **de manera gratuita**.

La obtención de la Convocatoria se hará:

Licitación Pública Nacional Presencial

- a) A través de **COMPRANET**, siendo la dirección de la página electrónica: **www.compranet.gob.mx**. utilizando exclusivamente los recibos generados por **COMPRANET**.

Con fundamento en el artículo 30 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la publicación de la convocatoria será el 11 de Septiembre de 2014 en el sistema COMPRANET así como en la página de la Secretaría de Comunicaciones Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco y en el Diario Oficial de la Federación.

2.9.1.2. Condiciones de pago que se aplicarán a los proveedores.

Con fundamento en los artículos 13 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se otorgará anticipo.

El importe por concepto del bien de esta licitación pública, se cubrirá al "LICITANTE" que resulte favorecido con el resultado del fallo de la licitación de la manera siguiente:

- a) Un anticipo por el 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Previo a la entrega del anticipo, el "LICITANTE" ganador de la licitación deberá presentar el original de la póliza de fianza que garantice el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo.

- b) Un pago final contra entrega total de los bienes, y firma del acta de entrega recepción emitida por "LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO" y a entera satisfacción de ésta.

Los bienes serán pagados en pesos mexicanos, previa aceptación total de los bienes a entera satisfacción del área solicitante y facturación debidamente requisitada.

Toda la documentación relacionada con la factura correspondiente, deberá estar en idioma español y describirá los bienes adquiridos desglosando los precios unitarios con sus números de series y motor correspondientes, descuento propuesto, importe total, impuesto al valor agregado, número de licitación, de partida y de contrato. El pago se realizará en pesos mexicanos.

Las facturas deberán contener los datos específicos:

- Nombre: Gobierno del Estado de Tabasco (Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
- Domicilio: Independencia Núm. 2, Col. Centro, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000.
- RFC: GET 710101 FW1

Recepción de facturas:

- Lugar: Dirección de Administración.
- Domicilio: Periférico Carlos Pellicer Cámara S/N esquina Distrito Minatitlán, Fraccionamiento José Pagés Llergo, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86125
- Días: Lunes a Viernes.
- Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Presencial

Anexo a la factura: El oficio de conformidad de la recepción total de los bienes por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco por cada una de las facturas presentadas.

2.10. Etapas de la evaluación.

- a) Sólo se aceptarán las propuestas que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y sus anexos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- b) La evaluación de las proposiciones recibidas, se desarrollará en dos etapas:
 - Primera: **Recepción** de la documentación legal y administrativa, Técnica y Económica, en la cual se analizarán y evaluarán las proposiciones, aquellas en que los licitantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de estas bases de licitación, y demuestren contar con la capacidad y experiencia señalada y se evalúen las condiciones técnicas y económicas ofertadas;
 - Segunda: **Fallo**, se emite el resultado de la proposición solvente para adjudicar el contrato del licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- c) Se considerará que la propuesta del licitante cubre los requerimientos técnicos establecidos en esta convocatoria y sus anexos, si los bienes que integran su propuesta cumple con los requerimientos técnicos solicitados, establecidos en el **Anexo 6** y **Anexo 14** "Descripción de los bienes".
- d) Se realizará la evaluación de las propuestas económicas, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes. Los resultados se asentarán en un cuadro comparativo de evaluación.
- e) La convocante adjudicará el contrato al licitante que de acuerdo a la experiencia que ofrezca las mejores condiciones y la proposición sea solvente desde el punto de vista técnico y acumule mayor puntuación en el Índice de puntos y porcentajes.
- f) El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, podrá declinar las propuestas cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, que evidencie no poder cumplir con la entrega de los bienes requeridos.
- g) No se considerarán las propuestas cuyo volumen ofertado en la partida y sus conceptos o grupo de ellas sea menor al 100% de lo solicitado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco.
- h) Las proposiciones económicas deberán contener el descuento que voluntariamente pudieran ofrecer.
- i) Los licitantes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria y sus anexos serán descalificados.

Licitación Pública Nacional Presencial

j) La puntuación que se aplicara para la evaluación es la siguiente:

- Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica: 20 puntos.
- Capacidad del licitante: 12 puntos.
- Experiencia y Especialidad del Licitante: 7 puntos.
- Cumplimiento de contratos del Licitante: 11 puntos
- Propuesta Económica: 50 puntos

k) En caso de empates en la evaluación antes descritas entre dos o más Licitantes se designara ganador de la Licitación Pública Nacional al licitante que oferte el mejor costo beneficio que presenten en la propuesta económica.

2.11. Criterios para la adjudicación.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco, con base en la evaluación de las propuestas legal, técnicas y los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas, y considerando el presupuesto autorizado, elaborará la evaluación correspondiente que servirá como fundamento para el fallo. En el acta se harán constar las propuestas admitidas y las desechadas, así mismo expresará cuál de los licitantes reúne las mejores condiciones estipuladas en **Anexo 6** y **Anexo 14**, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado a alguno de los licitantes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones se establecerá por escrito y constará en acta que el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

En todos los casos se dejará constancia de los análisis efectuados, así como de los criterios utilizados en el dictamen a que se refiere el Artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, mismo que servirá para el fallo donde se señale el licitante ganador.

La adjudicación se hará a un sólo proveedor por partida sin que la proposición rebase el techo presupuestal.

La adjudicación por partida se hará a la proposición que habiendo cumplido los criterios de evaluación, técnico-económico, siempre y cuando resulte conveniente y se encuentren dentro de la disponibilidad presupuestal.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, determina que las especificaciones técnicas contenidas en el **Anexo 6** y **Anexo 14** no están etiquetadas hacia una empresa en especial.

2.12. Motivos de desechamiento.

Serán descalificados aquellos licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

Licitación Pública Nacional Presencial

- a) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y sus anexos, así como en las demás disposiciones relativas y aplicables, en concordancia con los términos del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes (Artículo 29 fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- c) Cuando presenten documentos alterados modificando el contenido de los mismos.
- d) Cuando presenten más de una propuesta, partida, concepto o unidad solicitada.
- e) Cuando la cantidad de los bienes requeridos, sea diferente a la solicitada en **Anexo 6** y **Anexo 14**.
- f) Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con la capacidad para garantizar el surtimiento de los bienes solicitados.
- g) Cuando el licitante se encuentre en algunos de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- h) Cuando se solicite **“bajo protesta de decir verdad”** y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- i) Cuando violen alguna de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento o cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- j) Cuando se compruebe que los costos incluidos en la propuesta sean substancialmente inferiores a los del mercado y, por lo tanto, se ponga en riesgo la adquisición de los bienes, materia de esta licitación.
- k) Cuando el representante legal nombrado por la empresa licitante, no presente las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva de la persona moral y las facultades que lo acrediten y todos los documentos solicitados para su nombramiento.
- l) Cuando omita la firma en algún documento que integre sus propuestas y su documentación legal presentada.
- m) Cuando toda su propuesta y documentación legal no sea presentada en idioma español.
- n) Cuando no respete los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.
- o) Cuando la proposición económica no sea presentada en moneda nacional.
- p) Cuando derivado de las pruebas realizadas a las muestras presentadas, éstas no cumplan con el proceso técnico de evaluación realizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

2.13. Cancelación, declaración desierta o diferimiento de la licitación.

Licitación Pública Nacional Presencial

2.13.1. Cancelación.

Son motivos de cancelación de la licitación, partidas o conceptos incluidos en la convocatoria, los establecidos por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando:

- I. Se extinga la necesidad para adquirir los bienes.
- II. De continuar con el procedimiento, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco.
- III. Por no convenir a los intereses de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco.
- IV. Por caso fortuito, y fuerza mayor.

2.13.2. Declaración desierta.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco, podrá declarar desierta la presente licitación pública nacional, conforme lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando:

- a) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúna los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.

2.13.3 Diferimiento.

Con fundamento en el Artículo 35 fracción III de La Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el fallo de la licitación pública podrá diferirse por una sola vez y no será por más de veinte días naturales, contados a partir del plazo establecido originalmente para dar lectura al fallo.

2.14. Inconformidades.

Con fundamento en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las inconformidades que presenten cualquiera de los oferentes, invariablemente se harán por escrito, bajo protesta de decir verdad, ante la Secretaría de la Función Pública, Edificio Sede, calle Avenida Insurgentes Sur No. 1735, piso: 01 altos: 1, oficina: 1-06, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México D.F.

Las inconformidades que se interpongan, deberán indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, los agravios que se causen, acompañándose de las pruebas que la sustenten.

3. Documentación

3.1. Forma y términos para presentarla.

Licitación Pública Nacional Presencial

La propuesta que presenten los participantes deberá ser de manera impresa y en medio digital en formato PDF; mismas que contendrán: la documentación técnica y económica, y la documentación legal, bajo la forma que a continuación se indica:

- I. Dirigidas al Mtro. Juan Manuel Cervantes Cantón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco.
- II. Impresas en papel original membretado del licitante, sin tachaduras o enmendaduras y foliadas en todas y cada una de las fojas que la integren.
- III. Escritas en idioma español, mencionando el nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco, número y nombre de la licitación y los importes expresados totalmente en pesos mexicanos.
- IV. El sobre en que se presenten las propuestas, así como los documentos que las integran, serán firmados por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, y contendrá el sello distintivo de cada empresa, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.
- V. Para efecto de cotización; deberán considerarse las especificaciones de los bienes, los cuales se encuentran contenidas en el **Anexo 6** y **Anexo 14**.
- VI. La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones deberán entregarse a elección del licitante en una carpeta por separado dentro o fuera del **SOBRE ÚNICO**.
- VII. Las cotizaciones deberán presentarse en original. No se aceptan cotizaciones fotocopiadas, en papel fax o escaneadas.
- VIII. La vigencia de la oferta será durante todo el proceso licitatorio y hasta la firma del contrato.
- IX. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en la convocatoria, estas no podrán retirarse o dejarse sin efectos, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

3.2. Documentación legal y administrativa, distinta a las proposiciones.

La documentación se presentara en medio impreso y en medio digital en formato PDF; así mismo se presentará a elección del licitante, en una carpeta por separado dentro o fuera del **SOBREÚNICO**, y en el orden siguiente:

- a) Escrito del Formato de acreditación de la personalidad (**Anexo 2**), en original, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el representante legal y sellada.

Licitación Pública Nacional Presencial

- b) Carta original firmada y sellada, bajo protesta de decir verdad, que el licitante podrá intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones indicando que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- c) Carta original firmada y sellada, bajo protesta de decir verdad, donde manifieste el licitante que es de nacionalidad mexicana.
- d) Las personas que ostenten la representación legal presentarán en original y/o copia certificada y fotocopia los siguientes documentos:
 - d.1.) Acta constitutiva y/o poder notarial (en las fotocopias deberá resaltarse con marcador fluorescente el o los párrafos en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal así como las facultades otorgadas a éste), y para personas físicas acta de nacimiento.
 - d.2.) Identificación personal vigente (Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar Nacional o Pasaporte).
- e) Las personas que no ostenten la representación legal presentarán en original y/o copia certificada y fotocopia los siguientes documentos:
 - e.1.) Carta Poder con firma certificada notarialmente del otorgante, dirigida a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco.
 - e.2.) Poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder.
 - e.3.) Identificación personal vigente de quien otorga y quien recibe el poder (Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar Nacional o Pasaporte).
- f) Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los pagos parciales correspondientes a los meses de Enero a Agosto de 2014. En caso de realizar el pago del mencionado impuesto vía electrónica, anexar el comprobante emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la SHCP (original para cotejo y copia para archivo).
- g) Para demostrar la capacidad financiera los licitantes deberán anexar original (para cotejo) y copia del registro de su capital contable el cual reflejará un capital contable del 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta de cada licitante, los cuales deberán integrarse por los estados financieros auditados por contador público certificado de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013; y el comparativo de razones financieras básicas.
- h) El licitante deberá manifestar por escrito en **cartas individuales en original**, en idioma español, en papel original membretado de la empresa, debidamente firmado por el representante legal y sellado, y **bajo protesta de decir verdad**, lo siguiente:
 - h.1.) Que no se encuentra en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**Anexo 3**).
 - h.2.) Que tiene experiencia en el ramo.

Licitación Pública Nacional Presencial

- h.3.) Que el acta constitutiva o, en su caso, modificaciones a la misma, se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de su jurisdicción, y que su objeto social está relacionado con la venta de los bienes a licitar, anexando fotocopia del registro.
- h.4.) Que ha presentado las declaraciones del ejercicio por el Impuesto Sobre la Renta de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, los pagos provisionales de los meses de Enero a Agosto de 2014 por el mencionado impuesto, y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.
- h.5.) En caso de contar con autorización para el pago a plazos, que no ha incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación a que hace referencia el Artículo 66 fracción IV-A del Código Fiscal de la Federación.
- h.6.) Escrito original firmado por el representante legal y sellado, en el que indique domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.
- h.7.) Que no se encuentra en los supuestos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**Anexo 8**).
- i) Carta en original en idioma español, de conformidad y aceptación de la convocatoria, sus anexos y la junta de aclaraciones, firmada por el representante legal y sellada, de acuerdo al formato del **Anexo 5**.
- j) Original para cotejo y fotocopia de la Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y las modificaciones realizadas al registro de la empresa que participe como licitante.
- k) Original para cotejo y fotocopia de: pago del Impuesto Predial del año 2014 (en caso de ser propietario) o contrato de arrendamiento vigente, acompañado del recibo de pago de la renta correspondiente al mes de agosto de 2014 (en caso de ser arrendatario). Además de los requisitos que anteceden, comprobante de domicilio fiscal, que pueden ser recibo de luz, agua o teléfono.
- l) Escrito en el que manifiesten si entrega o no información con el carácter de confidencial, de conformidad con el artículo 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el trigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Gubernamental. En caso afirmativo, deberá señalar los documentos o las secciones de estos que contengan la información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tenga el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables. Asimismo deberá señalar el fundamento por el cual consideran que tenga ese carácter. En caso que el licitante no se encuentre en este supuesto, al final en el formato del anexo colocará la leyenda "**NO APLICA**" (**Anexo 12**).
- m) El licitante deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales con respuesta positiva, emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Licitación Pública Nacional Presencial

Las fotocopias de los documentos legales, quedarán en poder de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco previo cotejo con el documento original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante al término del acto de recepción de proposiciones y apertura de proposiciones.

Se revisará la documentación legal y administrativa en término de lo señalado en este punto de la presente convocatoria.

3.3. Propuesta técnica.

Los licitantes presentarán la documentación a que se refiere el presente apartado en medio impreso y en medio digital en formato digital PDF en idioma español, en un **SOBRE ÚNICO CERRADO**, mismo que incluye la documentación técnica y económica (la documentación legal por dentro o fuera del sobre), firmado por el representante legal de la empresa, sellado e inviolable.

Los escritos que se solicitan deberán presentarse en original, en idioma español y estar firmados por el representante legal y contener el sello distintivo de la empresa, dirigidos al Mtro. Juan Manuel Cervantes Cantón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco, con domicilio en Periférico Carlos Pellicer Cámara S/N esquina Distrito Minatitlán Fraccionamiento José Pagés Llargo, Villahermosa, Tabasco. Tales documentos son los siguientes:

- a) Anexo 1 "Formato de los bienes a ofertar", en original, en el que se indique las especificaciones y características del mismo, en relación con el **Anexo 6 y Anexo 14**, de la partida que oferte;
- b) Catálogo, manuales y/o fichas técnicas originales de fabricantes o escaneados de los bienes que cotiza, en idioma español; o en el idioma original de los catálogos, manuales y/o fichas técnicas deberán venir acompañados de una traducción simple al español.
- c) Declaración escrita en original, bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de la documentación siguiente:
 - c.1.) Que los bienes ofertados cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en la convocatoria.
 - c.2.) Que garantiza los bienes contra cualquier vicio oculto.
 - c.3.) Que tiene la capacidad suficiente para suscribir la presente convocatoria, así como el personal capacitado e infraestructura para surtir los bienes ofertados.
- d) Carta de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen ventajas con relación a los demás participantes (**Anexo 9**).

Licitación Pública Nacional Presencial

-
- e) Deberá presentar por escrito en original declaratoria **bajo protesta de decir verdad** de todos los bienes ofertados según lo solicitado en la convocatoria del acuerdo al **Anexo 6 y Anexo 14** lo siguiente: Carta original emitida y firmada por el fabricante; en la que manifieste que los bienes cotizados son nuevos y de reciente fabricación.

3.4. Propuesta económica.

Los licitantes presentarán la documentación a que se refiere el presente apartado en idioma español, en medio impreso así como en medio digital en formato PDF; en **UN SOBRE ÚNICO** cerrado, mismo que incluye la documentación técnica y económica (la documentación legal opcionalmente dentro o fuera del sobre), firmado por el representante legal de la empresa, sellado e inviolable.

Los escritos deberán estar dirigidos al Mtro. Juan Manuel Cervantes Cantón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco; y son los siguientes:

- a) La oferta económica deberá ser presentada de conformidad al **Anexo 4**, relativa a lo solicitado en el **Anexo 6 y Anexo 14**, en papel original membretado del licitante, describiendo en forma detallada los precios unitarios y globales por partida, subtotal, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y monto total de la misma.
- b) Deberá estipularse por escrito en original y papel membretado, el tiempo, lugar de entrega, la forma de entrega y condiciones de pago, asumiendo el compromiso por escrito que los precios serán fijos, en moneda nacional y estarán vigentes durante el proceso de la licitación hasta la firma del contrato estipulado en el numeral 4.4 En los precios firmes por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- c) Los precios se presentarán en pesos mexicanos del curso legal al momento del pago.
- d) La oferta económica deberá ser presentada de conformidad con el **Anexo 4**, en papel original membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, con la información de la partida cotizada y debiendo cumplir con todas las condiciones establecidas en este apartado de la convocatoria y sus anexos.
- e) Una vez emitido el fallo, los importes de las cotizaciones en cada renglón no podrán ser modificados ni aceptados para su modificación.

4. Procedimiento de la Licitación

4.1. Lugar de los actos.

Todos los actos relativos al procedimiento de la licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Transportes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco, situada en el tercer piso del edificio de dicha Secretaría, Periférico Carlos Pellicer Cámara S/N esquina Distrito Minatitlán, Fraccionamiento José Pagés Llergo, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86125.

Licitación Pública Nacional Presencial

4.2. Junta de aclaración a la convocatoria y a las especificaciones técnicas.

Con fundamento en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. Los datos generales del interesado son: nombre, domicilio, Registro Federal de Contribuyente, así como, en su caso, del representante legal.

Las solicitudes de aclaración podrán enviarse a través de Compranet o entregarlas personalmente a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

Cualquier participante podrá solicitar aclaraciones sobre la convocatoria de la licitación y las especificaciones técnicas, mediante comunicación escrita, en papel membretado de la empresa, y firmado por el representante legal, en medio magnético elaborado a través del software "Word", versión 2000 o superior, o al correo que se indica en el numeral 2.9 y deberá confirmar que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco recibió satisfactoriamente el correo en idioma español, debidamente etiquetada con nombre del licitante, número de licitación y pregunta específica, dirigida a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco. La fecha límite es el día 21 de septiembre del presente año, hasta las 17:00 horas. En este caso enviará copia del recibo de inscripción de la convocatoria que genere el sistema Compranet.

Este acto se llevará a cabo en el lugar, día y hora especificados en el **Anexo 13** de la presente convocatoria.

Una vez cerrada la puerta de la sede del acto en la hora y día especificado, no se permitirá el acceso a ningún licitante.

Solo se aceptará un representante por empresa que hable el idioma español.

La asistencia a este acto es opcional para los licitantes, cualquier modificación a la convocatoria de la licitación pública nacional, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones (artículo 33 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

En el desarrollo de la junta de aclaraciones, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los participantes, quienes podrán solicitar aclaraciones de éstas única y exclusivamente durante la reunión.

Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar copia del recibo de inscripción de la convocatoria que genera el sistema Compranet donde conste que quedaron inscritos en la presente licitación.

Las aclaraciones a las bases de la convocatoria y a las especificaciones técnicas, que se deriven de esta reunión, se asentarán en el acta que se elabore al efecto. Se entregará copia de la misma a cada uno de los licitantes. La omisión de firma por parte de alguno de los licitantes no invalidará su contenido.

Licitación Pública Nacional Presencial

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes Gobierno del Estado de Tabasco extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma.

Los licitantes que no hayan asistido a la junta de aclaraciones, se obligan a buscar por sus propios medios las modificaciones surgidas de la junta de aclaraciones, acudiendo con oportunidad a recoger copia del acta en la Dirección de Administración de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco, con domicilio en Periférico Carlos Pellicer Cámara S/N esquina Distrito Minatitlán, Fraccionamiento José Pagés Llargo por un término no mayor de cinco días naturales o consultarlas en la página electrónica: **www.compranet.gob.mx**

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieran durante este evento serán parte integrante de las presentes bases de la convocatoria y serán obligatorias, por lo que su omisión será causa de descalificación.

4.3. Primera etapa: Recepción y presentación de la documentación legal, propuesta técnica y económica y apertura de las mismas.

Este acto se llevará a cabo en el lugar, día y hora especificados en el **Anexo 13** de las presentes bases de la convocatoria.

Sólo se aceptará una propuesta por empresa y el representante que asista deberá hablar el idioma español.

A este acto deberá concurrir puntualmente sólo un representante por empresa, mismo que se registrará en la fecha y la hora indicada en el **Anexo 13** de las presentes bases de la convocatoria.

En este acto, ninguno de los presentes podrá hacer uso de teléfonos celulares, ni algún otro aparato de comunicación. Cabe aclarar, que el presente requisito si bien no es causal para efectos de descalificación, su cumplimiento es importante para la mejor conducción del procedimiento de que se trata.

El acto se desarrollará de la siguiente manera:

A **las 11:00 horas**, se pasará lista de asistencia de los licitantes. Para el ingreso a esta junta el licitante presentará copia del recibo de inscripción a la presente licitación generada por el sistema Compranet. De conformidad con el artículo 29 fracción VI de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para los efectos de **intervenir en el acto** de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

- a) El o los licitantes que no estén presentes en el lugar del acto, en el momento de ser mencionado su nombre o el de la empresa que representa, quedará automáticamente descalificado. Posterior a la hora mencionada, no se permitirá el acceso a ningún licitante.
- b) Cada licitante procederá a entregar un **SOBRE ÚNICO** identificado y cerrado de manera que lo haga inviolable, conteniendo sus respectivas propuestas: técnica y económica (documentación legal opcional por dentro o fuera del sobre único), en idioma español.

Licitación Pública Nacional Presencial

- c) La documentación distinta a las propuestas deberán entregarla simultáneamente en el orden solicitado. Esta documentación, podrán entregarla en una carpeta por separado dentro o fuera del sobre. Lo establecido en el presente inciso, si bien no es causal para efectos de descalificación, su cumplimiento es importante para la mejor conducción del procedimiento de que se trata.
- d) Se verificará que las propuestas técnicas y económicas cumplan con los requisitos exigidos en estas bases de la convocatoria y sus anexos.
- e) En términos del Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, durante este acto la revisión de la propuesta será únicamente cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido de los documentos y se dará lectura al precio unitario de la partida que integra la propuesta, a fin de determinar su cumplimiento a lo solicitado en las presentes bases de la convocatoria y sus anexos.
- f) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implique, la evaluación de su contenido.
- g) No se acepta la presentación de proposiciones enviadas a través del servicio postal, mensajería o de manera electrónica.
- h) Los documentos serán revisados, procediéndose a verificar que la información solicitada se presente completa.
- i) Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su notificación por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancias entre las cantidades escritas con letras y con número, prevalecerá la cantidad con letras.
- j) En términos del inciso que antecede, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará.
- k) Los licitantes y servidores públicos asistentes, rubricarán los documentos de las especificaciones técnicas y económicas presentadas.
- l) En términos de lo que establece el artículo 56 último párrafo de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposiciones desechadas durante la licitación pública, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad en instancias subsecuentes. Agotados dichos términos la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco podrá proceder a su devolución o destrucción.
- m) Se levantará acta, en dos tantos originales, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas presentadas y las observaciones que sean pertinentes, entregándose a cada uno de los licitantes copia firmada por todos los asistentes al acto. La omisión de firmas por parte de alguno de ellos no invalidará el contenido y efecto del acta.

Licitación Pública Nacional Presencial

4.4. Precios ofertados.

Los precios serán fijos, en pesos mexicanos, y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las ofertas presentadas, los cuales permanecerán vigentes hasta la firma del contrato.

Todos los impuestos y derechos federales, estatales y municipales que se acusen en la República Mexicana estarán cargo del licitante.

El licitante asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas o violación de registro de derecho de autor, al ejecutar los bienes requeridos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco.

4.5 Criterios para la evaluación de las propuestas.

Se aceptaran las ofertas que cumplan con los requerimientos obligatorios establecidos en esta convocatoria de licitación que cumplan las características técnicas establecidas en el anexo 6 de esta convocatoria de licitación.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley, se establece como método de evaluación de las propuestas el mecanismo de puntos y porcentajes así como el de criterio de cumple o no cumple para aquellos requisitos que son de cumplimiento obligatorio, de conformidad con el artículo 52 del reglamento, conforme a lo siguiente:

Evaluación de las propuestas.

Los requisitos que serán evaluados con el criterio binario de cumple o no cumple en los numerales 3.1, 3.2, 3.3 Y 3.4.

Evaluación de las propuestas técnicas

La convocante a través del área solicitante, emitirá un dictamen de los aspectos técnicos, señalando las proposiciones que cumplen con los requisitos obligatorios solicitados y las que no los satisfagan, en los términos del criterio binario "cumple" o "no cumple" de las características solicitadas y especificadas en los **Anexos 6 y 14**

La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada **será de 37.5 como mínimo y 50 como máximo** que se pueden obtener en su evaluación, en caso contrario, se desechara la misma por insolvente. La convocante realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente las propuestas económicas, de acuerdo con los que a continuación se establece.

1.- Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.

20 puntos

| Sub rubro | Acreditación | Puntos a otorgar |
|-----------|--------------|------------------|
|-----------|--------------|------------------|

Licitación Pública Nacional Presencial

| | | |
|----------------------------------|--|------|
| Características técnicas* | Cumplimiento total de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexos 6 y 14 | 17.0 |
| Contenido nacional | El licitante que acredite con la carta expedida por el fabricante o presentando el grado de contenido nacional manifestando un grado de contenido nacional de cuando menos 65% | 3.0 |

2.- Capacidad del licitante. Consiste en la valoración de los recursos humanos, económicos, técnicos y de equipamiento para la contratación ofertada, participación de los discapacitados y participación de mipymes. A este rubro se le otorgaran 12 puntos los cuales están integrados de la siguiente forma:

12 puntos

| Sub rubro | Acreditación | Puntos a otorgar |
|---|---|------------------|
| Capacidad de los recursos económicos, técnicos y de equipamiento | <p>Deberán presentar copia fotostática legible de lo siguiente: - Declaración fiscal anual de ISR del ejercicio 2013 presentada ante el SAT acreditando el ejercicio.</p> <p>Para demostrar capacidad financiera deberán presentar original para su cotejo y copia del registro de su capital contable por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica presentada en la presente licitación, del ejercicio 2013.</p> <p>-Copia fotostática legible de la declaración fiscal provisional del ISR del mes de agosto del presente año.</p> <p>-Copia fotostática del acuse de ambas declaraciones emitido por el sistema SAT.</p> | 11.0 |
| Personal con discapacidad | <p>Los licitantes que de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 último párrafo de la Ley sean discapacitados (personas físicas) deberán manifestarlo a través de un escrito bajo propuesta de decir verdad o, siendo persona moral, podrán manifestar que cuentan con personal discapacitado si este representa al menos el cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados y su antigüedad no es inferior a seis meses debiendo presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de dicho personal a efecto de comprobar la antigüedad de referencia y a efecto de otorgar la puntuación correspondiente en su caso y para efectos de corroboración del porcentaje, será necesario que presenten la propuesta de cedula de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del seguro social del periodo 08/14 de este ejercicio fiscal.</p> | 0.5 |
| | <p>Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo propuesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.</p> | 0.5 |

Licitación Pública Nacional Presencial

3.- Experiencia y especialidad del licitante.

7 puntos

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que es una firma de ventas que cuenta con conocimiento y experiencia en proyectos similares a las características descritas en la presente convocatoria, a este rubro se le otorgaran 7 puntos, los cuales estarán integrados de la siguiente forma.

| Subrubro | Acreditación | Puntos a otorgar |
|---------------------|---|------------------|
| Experiencia | <p>Deberá acreditar mediante copia fotostática legible de contratos debidamente firmados por los que intervinieron en el mismo, contratos, facturas o recibos de pago debidamente requisitados por concepto de bienes con características similares a los requeridos en el anexo 6 que participen, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Si acredita un contrato, factura o recibos de pago por el ejercicio 2013 y 2014 obtiene 3 puntos.</p> <p>Si acredita un contrato, factura o recibos de pago por el ejercicios 2012, 2013 y 2014 obtienen 4 puntos</p> <p>Si acreditan un contrato, factura o recibos de pago por los ejercicios 2011, 2012, 2013 Y 2014 obtienen 5 puntos</p> | 5.0 |
| Especialidad | <p>Deberá acreditar mediante copia fotostática legible de contratos debidamente firmados por los que intervinieron en el mismo, facturas o recibos de pago debidamente requisitados por concepto de bienes con características específicas y en condiciones similares a los requeridos en la partida única, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Si acredita un contrato, facturas o recibos de pago obtiene 1 puntos</p> <p>Si acreditan dos o más contratos, facturas o recibos de pago obtiene 2 puntos</p> | 2.0 |

4.- Cumplimiento de contratos del licitante.

11 puntos

| Sub rubro | Acreditación | puntos a otorgar |
|-----------|--|------------------|
| | El licitante deberá acreditar el cumplimiento de contratos mediante: | 11.00 |

Licitación Pública Nacional Presencial

| | | |
|--|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Copias fotostáticas del documento en el que conste la cancelación de las garantías de cumplimiento correspondiente a dichos contratos. - La manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o; - Cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, en hojas membretadas del contratante y firmadas por el contratante. <p>Si acredita un documento obtiene 7 puntos Si acredita 3 documentos obtiene 9 puntos Si acredita 5 documentos obtiene 11 puntos</p> | |
|--|---|--|

| Parámetros de análisis y evaluación | Puntos por sub rubro | Puntos por sub rubro |
|--|----------------------|----------------------|
| Integración de la propuesta técnica | | 20 |
| Cumplimiento total de las especificaciones requeridas en los anexos 6 y 14 | 17 | |
| Contenido nacional | 3 | |
| Capacidad del licitante | | 12 |
| Capacidad de recursos económicos, técnicos y equipamiento | 11 | |
| Participación de discapacitados o empresas que cuenten con personal con discapacidad | 0.5 | |
| Participación de Mipymes | 0.5 | |
| Experiencia y especialidad del licitante | | 7 |
| Experiencia | 5 | |
| Especialidad | 2 | |
| Cumplimiento de contratos | | 11 |
| Puntos totales | | 50 |

Posteriormente a la evaluación de puntos y porcentajes se determinará como propuesta solvente técnicamente aquella que como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumpla con un mínimo de aceptación de 37.5 puntos del total de los rubros y que cumplan con el total de los requisitos de la presente convocatoria. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente.

Evaluación de las propuestas económicas.

El puntaje de la propuesta económica del licitante corresponderá a 50 puntos del total de la propuesta, de la cual se evaluará el precio neto sin considerar el IVA por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación máxima.

Licitación Pública Nacional Presencial

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos anteriores, se calificaran como solventes y por tanto, serán objeto del análisis comparativo.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicara la siguiente fórmula:

$$\text{PPE} = \text{MPEMB} \times 50 / \text{MPI}.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

MPEMB = Monto de la propuesta económica más baja, y

MPI = monto de la i-esima propuesta económica;

En caso de empate entre dos o más propuestas en el índice de ponderación técnico - económico se procederá conforme a lo dispuesto por el Artículo 14 segundo párrafo de la LAASP y artículo 54 de su Reglamento.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocante:

- A. Comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos de la presente convocatoria, y lo acordado en la junta de aclaraciones y sus anexos.
- B. Constará que las características de los bienes ofertados correspondan a las establecidas en los **Anexos 6 y 14 especificaciones técnicas** de esta convocatoria.
- C. Verificará que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los bienes solicitados y verificará que las mismas cumplan con la calidad que requiere la convocante.
- D. Verificará que garanticen y satisfagan las condiciones de entrega de los bienes.
- E. Elaborará un cuadro comparativo con los puntos obtenidos por los licitantes participantes, mismo que permitirá hacer un análisis comparativo.
- F. Con fundamento en el artículo 36 bis de la Ley, una vez efectuado este procedimiento, la convocante adjudicara el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, así como aquella que tenga la mejor evaluación combinada en términos de los criterios de puntos señalados en este anexo.

Criterios para la adjudicación del contrato.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicara **por la partida de los Anexos 6 y 14** al licitante cuya propuesta resulte solvente por que cumple las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La puntuación final de cada licitante con el que se determinara la proposición solvente que será susceptible de ser adjudicada con el contrato por haber cumplido con los requisitos exigidos y cuyo resultado sea el de mayor

Licitación Pública Nacional Presencial

puntualización, calculándose sumando los puntos resultantes de la evaluación técnica más la evaluación económica.

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTJ = TPT + PPE \quad \text{para toda } J = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTJ = Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición.

TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica.

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica.

El subíndice "J" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

La proposición solvente más conveniente para la convocante, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el **contrato** se adjudicará a la propuesta que obtenga el mayor puntaje final de acuerdo a la fórmula antes mencionada.

Si derivado de las evaluaciones técnicas y económicas se presenta un caso de igualdad de condiciones, se dará preferencia a los licitantes que demuestren que tengan mayor número de empleados con alguna discapacidad.

En caso de subsistir el empate entre las personas pertenecientes al sector descrito en el párrafo anterior, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada que serán depositados en una urna de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proporciones.

4.6. Fallo.

En junta pública, se dará a conocer el fallo de la licitación que se efectuará en el lugar, la fecha y la hora indicados en el **Anexo 13** de la presente convocatoria.

A este acto podrán asistir libremente los licitantes que hubieren presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva.

Licitación Pública Nacional Presencial

A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública se les enviarán por correo electrónico un aviso que el acta de fallo se encuentra a su disposición en Compranet.

Cuando el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por circunstancias imprevisibles, se encuentre imposibilitado para dictar el fallo en la fecha prevista, podrá diferirse por una sola vez, siempre que la fecha no exceda de 20 días naturales posteriores, contados a partir del plazo establecido originalmente.

Se levantará el acta de fallo de la licitación, en dos tantos originales, que será firmada por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de Tabasco, entregándosele a cada uno de los licitantes copia de la misma. La omisión de firma de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta. Para los licitantes que no hayan asistido, el acta de fallo se pondrá a disposición a partir de esta fecha en el domicilio mencionado en el numeral 2.9 de la presente convocatoria.

Con la notificación del fallo con el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en los términos del artículo 65 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco, dentro de los 5 días hábiles siguiente a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentarán su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de su firma, según lo estipulado por el Artículo 37, penúltimo párrafo, de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

5. Pedido y contrato.

Deberá acudir el representante legal de la empresa.

Los pedidos de esta licitación, generados por la Dirección de Administración, los firmará el licitante ganador en un plazo máximo de 3 días naturales contados a partir de la fecha de fallo o adjudicación, en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco en un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Licitación Pública Nacional Presencial

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial o total a ninguna persona física o jurídica colectiva, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco.

El contrato se suscribirá en la Unidad de Asuntos Jurídicos, en un término no mayor de tres días naturales contados a partir de la fecha en que se notifique el fallo al proveedor, de conformidad a lo establecido en el punto 4.6 del fallo en base al **Anexo 10**; para lo cual en los primeros tres días el licitante ganador deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

Se presentará a la vista, y en el orden siguiente:

1. Para personas morales; Acta constitutiva y, en su caso, las reformas vigentes inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para su archivo. Y para personas físicas: acta de nacimiento.
2. Poder notarial del representante legal debidamente requisitado e inscrito en el registro público de la propiedad y el comercio de su jurisdicción, otorgado por la persona facultada por la empresa, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para archivo.
3. Identificación oficial con fotografía vigente (Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar Nacional o pasaporte) del representante legal asistente al acto, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia simple para el archivo.
4. Original para cotejo de la Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y fotocopia para el archivo.
5. Original de la fianza de cumplimiento por un mínimo del 20% del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y se presentará de conformidad con el **Anexo 7**. Por ser la póliza de fianza un documento legal no deberá ser perforada engargolada o adherida a algún papel, debiendo contener la firma autorizada y el sello de la empresa afianzadora el cual se constituirá dentro de un plazo que no excederá de cinco días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de presentar la póliza de fianza con firmas electrónicas, sin el sello de la empresa original visible, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la empresa expedidora por otros medios legales procedentes, y demás requisitos solicitados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco.
6. Original de la póliza de seguro que garantice la integridad de los bienes hasta el momento de su entrega y total funcionamiento. Por ser la póliza de seguro un documento legal no deberá ser perforada engargolada o adherida a algún papel, debiendo contener la firma autorizada y el sello de la empresa aseguradora el cual se constituirá dentro de un plazo que no excederá de cinco días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En la póliza de seguro deberá amparar los bienes adjudicados, indicando el importe de aseguramiento. En caso de presentar la póliza de seguro con firmas electrónicas, sin el sello de la empresa original visible, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la empresa expedidora por otros medios legales

Licitación Pública Nacional Presencial

procedentes, y demás requisitos solicitados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco.

7. En caso de omisión a lo requerido en esta cláusula, se estará a lo dispuesto en lo establecido en el numeral 5.7 de la presente convocatoria.

5.1. Cantidades adicionales que podrán requerirse.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público podrá acordar el incremento del monto del contrato de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto el 20% del monto o cantidad de conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

De conformidad con el artículo 52 de la Ley referida en el párrafo anterior, cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito. Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por los servidores públicos y proveedores que lo hayan hecho o por quien los sustituyan.

5.2. Devoluciones al proveedor.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco hará la devolución de los bienes solicitados, en el supuesto que se detecten vicios ocultos o defectos de alteración en los equipos, en su uso o periodo de garantía, en los términos del contrato respectivo, obligándose el proveedor a reponerlos a entera satisfacción de la institución, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se reporte alguna eventualidad por escrito al proveedor. En caso de que el proveedor no realice la sustitución a que está obligado en los términos señalados en el párrafo que antecede, se procederá a la rescisión del contrato celebrado, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5.3. Garantía de cumplimiento del contrato.

En términos del artículo 48 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el licitante ganador garantizará el cumplimiento del contrato mediante la exhibición de una póliza de fianza por un importe equivalente al 20% del monto total de su adjudicación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y se presentará de conformidad al **Anexo 7**. Asimismo los anticipos que en su caso reciban, estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos.

En la fianza de cumplimiento, el proveedor se obliga a constituir y mantener vigentes la fianza y garantía necesarias en favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco, para el cumplimiento de sus obligaciones contraídas en el contrato, expedida por institución afianzadora de cobertura nacional, legalmente constituida y autorizada por las leyes mexicanas. La fianza deberá entregarse dentro de un plazo que no excederá los diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la legislación estatal y demás disposiciones legales. Los requisitos, condiciones y demás datos que deberá contener la póliza de fianza, son los siguientes:

Licitación Pública Nacional Presencial

- a) La fianza se otorga para garantizar el cumplimiento del contrato y pedido derivado de la Licitación Pública Nacional Presencial
- b) La fianza se otorga para garantizar las obligaciones establecidas en el contrato y pedido.
- c) A elección de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco podrá reclamarse el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos, por lo que la afianzadora admitirá expresamente en el texto de la fianza el someterse indistintamente a la elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos iguales establecidos en los artículos 93, y 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza, o bien a través del artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- d) Tratándose de la fianza de cumplimiento, que garantice la entrega de los bienes contratados, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual, no existirá prórroga alguna en referencia a la entrega de los bienes adquiridos mediante el contrato.
- e) En caso de que exista inconformidad por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco respecto a los bienes, el proveedor se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, así como de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia, obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que ésta subsane las causas que motivaron la inconformidad, asegurando en todo caso el cumplimiento de sus obligaciones dentro del plazo de la garantía, definido posteriormente en este contrato.
- f) La fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, y hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen al finiquito.
- g) Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco.
- h) Que la afianzadora acepta, expresamente someterse a los procedimientos de ejecución en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para caso que procediera el cobro de intereses, con motivo de pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza. Tratándose de dependencias el referido procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 95 de la citada Ley.

5.4. Garantía por cantidades adicionales que pudieran requerirse.

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el numeral 5.1 de la presente convocatoria, el licitante ganador se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del pedido o contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el numeral 5.7.2.

5.5. Liberación de garantías.

Licitación Pública Nacional Presencial

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el plazo de la misma, especificado en el punto 5.3 de esta convocatoria, sin que por ello se le exima al proveedor de las obligaciones que como empresa vendedora contrae con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco y demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, se requerirá la autorización expresa por escrito de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco.

5.6. Rescisión del contrato.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes Gobierno del Estado de Tabasco rescindiré el contrato por incumplimiento, de manera enunciativa pero no limitativa, en términos del Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los casos siguientes:

- a) Cuando el proveedor adjudicado no cumpla en tiempo y forma con la entrega de los bienes contratados.
- b) Cuando el proveedor no presente, dentro de los cinco días naturales siguientes a la firma del contrato, la fianza de cumplimiento de los bienes objeto del presente contrato.
- c) Cuando se detecte que los bienes dentro del periodo no garantice el cumplimiento de las obligaciones, en términos del contrato respectivo.
- d) Cuando el licitante ganador modifique las características de los bienes del contrato, sin autorización expresa escrita por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco.
- e) Anticipadamente, cuando concurren razones de interés público.
- f) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente que afecte el patrimonio del proveedor.
- g) Cuando no se cumpla con alguna de las cláusulas del contrato.

5.7. Sanciones.

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, pedidos, contrato y, en su caso, convenios modificatorios de la presente licitación pública Nacional, se harán en términos de los Artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5.7.1. Aplicación de la garantía del sostenimiento de la oferta.

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de la oferta en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.

Licitación Pública Nacional Presencial

- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato en un término no mayor a 3 días naturales, contados a partir de la fecha que se hubiese notificado el fallo al licitante.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo al que se refiere el numeral 5 de las bases de la convocatoria de la licitación; en este caso, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco podrá adjudicar el contrato o pedido en los términos del Artículo 46 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en la evaluación económica que sirvió como fundamento para el fallo y así sucesivamente, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior a un margen del 10%.

5.7.2. Aplicación de la garantía del contrato o convenio modificatorio.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato y/o pedido, cuando no se hagan las entregas de los bienes en el término acordado para ello, o en los siguientes casos:

- a) Cuando los bienes no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos a satisfacción de la institución en el plazo convenido en los términos de esta convocatoria.
- b) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede al licitante ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el punto 5.2. de las devoluciones al proveedor.
- c) Las demás que procedan de acuerdo a las leyes aplicables.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública procederá en términos de lo establecido al respecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5.7.3. Penas convencionales.

Con fundamento en el Artículo 53 de La Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando el licitante ganador, una vez celebrado el contrato y/o pedido, se retrase en la entrega de bienes contratados, se aplicará una pena convencional misma que no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha sanción se establecerá en el contrato y/o pedido respectivo, misma que se aplicará del 0.1 % por cada día natural de demora respecto de los bienes no entregados (Artículo 64 del Reglamento de La Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

5.8. Terminación anticipada del contrato.

Con fundamento en el artículo 54 Bis de La Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

5.9. Situaciones no previstas en la convocatoria.

Cualquier situación, no prevista en las bases de la presente convocatoria, será resuelta por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco, consultando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones legales aplicables.

Para la interpretación o aplicación de esta convocatoria o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos, se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás normatividad aplicable en la materia.

5.10. Ninguno de los puntos contenidos en esta convocatoria será negociado.

Por ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta convocatoria o las propuestas por los licitantes.

Se establece que el proveedor al que se adjudique contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en el o los contratos que se deriven de esta licitación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable para la aceptación de las propuestas técnicas, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

Licitación Pública Nacional Presencial

Anexo 1. Formato de los bienes a ofertar

Propuesta Técnica

Licitación Pública Nacional Presencial

“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS CON RAMPA DE ASCENSO Y DESCENSO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.”

| Partida | Cantidad | Unidad | Características ofertadas | Identificación en documentación (indicar en los catálogos, folletos, y/o fichas técnicas; referencias en relación a los bienes que oferta: página, inciso, etc.) |
|----------------|-----------------|---------------|----------------------------------|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

(Firma del Representante Legal y sello de la empresa)

Licitación Pública Nacional Presencial

Anexo 2. Formato de acreditación de la personalidad

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, así como que cuento con plena capacidad jurídica y no me encuentro impedido civil, mercantil o administrativamente, para ejercer plenamente mis derechos y cumplir mis obligaciones, a nombre y representación de: *(nombre de la persona física o moral)*.

Registro federal de contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o municipio:

Código postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Volumen:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas.-

Apellido paterno:

Apellido materno:

Nombre(s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: libro fecha

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

Lugar y fecha
Protesto lo necesario
(Firma y sello)

Licitación Pública Nacional Presencial

Anexo 3. Formato del Escrito del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación Pública Nacional Presencial “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS CON RAMPA DE ASCENSO Y DESCENSO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.”

(Ciudad y Estado) _____; a de 2014.

Mtro. Juan Manuel Cervantes Cantón

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
del Gobierno del Estado de Tabasco,

Presente:

El que suscribe, en mi carácter de la sociedad mercantil denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

Artículo 50. Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:

- I. Aquellas en cuyas empresas participe el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad, o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;
- II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría de la Función Pública;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco por el plazo que se establezca en la políticas, convocatoria y lineamientos a que se refiere el artículo 1 de esta Ley, el cual no podrá ser superior a dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de Función Pública en los términos del Título Quinto de este ordenamiento y Título Sexto de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

Licitación Pública Nacional Presencial

-
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia dependencia o entidad, siempre y cuando estas hayan resultado gravemente perjudicadas;
 - VI. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;
 - VII. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio, en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común.

Se entenderá que es socio o asociado común aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales.

- VIII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y de control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en el que se encuentran interesadas en participar, cuando con motivo de la realización de dichos trabajos hubiera tenido acceso a información privilegiada que no se dará a conocer a los licitantes para la elaboración de sus proposiciones;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley, sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual;
- XI. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado o civil;
- XII. Las que contraten servicio de asesoría consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador de servicios, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes la reciban tengan o no relación con la contratación;
- XIII. Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco por el plazo que se establezca en las políticas, convocatoria y lineamientos que se refiere el artículo 1 de esta Ley, el cual no podrá ser superior a un año calendario contado a partir del día en que haya fenecido el término establecido en la convocatoria a la licitación o, en su caso, por el artículo 46 de esta Ley, para la formalización del contrato en cuestión, y

Licitación Pública Nacional Presencial

XIV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedida para ello por disposición de la Ley.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente,

Nombre y firma del representante legal

Licitación Pública Nacional Presencial

Anexo 5. Formato de Carta de conformidad y aceptación de la convocatoria, y sus anexos y la junta de aclaraciones.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS CON RAMPA DE ASCENSO Y DESCENSO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.”

(Ciudad y estado); a ____ de _____ de 2014.

Mtro. Juan Manuel Cervantes Cantón

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
del Gobierno del Estado de Tabasco,

Presente:

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial _____, a la que convocó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco, relativa a la “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS CON RAMPA DE ASCENSO Y DESCENSO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.”

Sobre el particular y por mi propio derecho como representante legal de (nombre de la empresa), manifiesto a usted lo siguiente:

Que con oportunidad realicé la inscripción a través del sistema CompraNet para participar en la presente licitación, y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos contenidos en el citado documento de la convocatoria, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaraciones, actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo.

De igual manera, expreso a usted que conozco las disposiciones legales que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, por una parte de las dependencias, Organismos Descentralizados y Desconcentrados de los gobiernos federales y estatales existentes en la República Mexicana, de conformidad con lo señalado en la presente convocatoria y que contiene, entre otros, los siguientes documentos:

- Anexo 1) Formato de los bienes a ofertar
- Anexo 2) Formato de acreditación de la personalidad
- Anexo 3) Formato del Escrito del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Anexo 4) Formato de Propuesta económica
- Anexo 5) Formato de Carta de conformidad y aceptación de la convocatoria, y sus anexos y la junta de aclaraciones
- Anexo 6) Formato de Descripción de Bienes
- Anexo 7) Formato Fianza de cumplimiento
- Anexo 8) Carta del Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Anexo 9) Formato de Carta de integridad
- Anexo 10) Formato de Contrato
- Anexo 11) Experiencia del Licitante.
- Anexo 12) Carta de la información confidencial.
- Anexo 13) Calendario de actos
- Anexo 14) Cromática de los autobuses.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestras propuestas, técnica y económica, en los formatos propuestos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco. En este sentido, el sobre único en el que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrá sello de la empresa, será firmado por el representante legal y en él encontrará, sin omitir alguno, los aspectos técnicos y económicos.

Por último, manifiesto a usted que para lo relativo a la licitación de referencia, mi representante legal y personal ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco, es el C. _____, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: _____.

(Sello
de la
empresa)

Atentamente,

Nombre, firma y cargo en la empresa del representante.

Licitación Pública Nacional Presencial

Anexo 6. Formato de Descripción de Bienes

Licitación Pública Nacional Presencial
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS CON RAMPA DE ASCENSO Y DESCENSO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.”

| Partida | Cantidad | Unidad | Descripción |
|---------|----------|-----------|--|
| 1 | 6 | CAMIONETA | <p>1. El número de bienes sujeto a adquisición es de 6 (seis) unidades tipo camioneta cerrado habilitada con rampa para ascenso y descenso de silla de ruedas.</p> <p>2. Chasis Motor Delantero De 6 cilindros preferentemente; Potencia mínima 176hp; Torque 400 lb-ft @ 1400- 1600 rpm Certificación Euro 4 o Equivalente; Transmisión manual preferentemente de 6 velocidades; Dirección Hidráulica; Tanque de combustible con capacidad máxima de 125 litros; Combustible preferentemente Diesel Largo de defensa a defensa de 6 a 6.5 metros Altura máxima 2.55 metros Ancho máximo 2.10 metros Sistema de frenos con ABS en cuatro ruedas; Llantas R16 Distancia entre ejes Ejes de 4000 a 4035mm PBV máximo 4000 kg</p> <p>3. Interiores y Exteriores -Cinturones de seguridad de tres puntos con regulación de altura con limitador; -Bolsa de aire para conductor; -Barras de protección de impacto lateral; -Cierre centralizado de apertura de unidad con telemando dividido delantero y trasero; -Volante regulable en altura; Aire acondicionado Asientos: Banca doble para pasajeros Asiento de conductor regulable manualmente Vestiduras de tela Vidrios delanteros eléctricos Espejos retrovisores regulables manualmente Vidrios entintados Reloj digital Indicador de mantenimiento digital</p> |

Licitación Pública Nacional Presencial

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>Tacómetro Odómetro total y parcial digital Toma de corriente 12 v x 190 w Antena de techo en parte delantera Puertas traseras apertura 270° Puerta lateral corrediza</p> <p>4. Desglose de la Conversión</p> <p>Piso en madera de pino de 16 mm con revestimiento en linóleo plástico uso rudo Revestimiento interior toldo, ventanillas y postes de fibra de vidrio en color original del vehículo Aislante térmico Equipo de aire acondicionado con condensador a toldo y evaporador interior incluye soporte para doble aire Ducto de aire acondicionado Estribo para puerta lateral lado derecho con luz 11 asientos fijos con cinturón de seguridad Rampa hidráulica 1 riel tipo L de aluminio de alta resistencia, empotrado en el piso para sujeción de sillas de ruedas 1 kit de sujetadores para sillas de ruedas con cinturón de seguridad Pasamanos de acceso en poliuretano tipo soft touch Juego de ventanillas fijas Equipo de audio (incluye estéreo con auxiliar MP3, USB y 4 bocinas)</p> |
|--|--|--|--|

Nombre y firma del representante legal
Sello de la empresa.

Licitación Pública Nacional Presencial

Anexo 7. Formato de fianza de cumplimiento

Licitación Pública Nacional Presencial “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS CON RAMPA DE ASCENSO Y DESCENSO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.”

A favor de la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco.**

Para garantizar por (nombre completo de la persona física o jurídica colectivo), con domicilio fiscal (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, estado, código postal), con Registro Federal de Contribuyentes _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato número _____ y pedido número _____ de fecha _____, relativo a (descripción general de los bienes), con un importe total de (importe en números y letras), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y al efecto, esta afianzadora se obliga a pagar la cantidad amparada por esta fianza en caso de incumplimiento del oferente fiado.

Ésta fianza permanecerá en vigor un año más, a partir de la recepción total de los bienes. Ésta afianzadora acepta y declara expresamente: **a) que la fianza se otorga en los términos y condiciones del contrato mencionado, b) que en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, y, c) que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco.**

Licitación Pública Nacional Presencial

ANEXO No. 8

Licitación Pública Nacional Presencial
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS CON RAMPA DE ASCENSO Y DESCENSO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.”

CARTA DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Villahermosa, Tabasco; a ___ de _____ de 2014.

Mtro. Juan Manuel Cervantes Cantón

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
del Gobierno del Estado de Tabasco,

Presente:

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que mi representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en el Artículo 60 penúltimo párrafo de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y en el Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Atentamente,

Nombre y firma del representante legal.

Nota: escrito firmado, sellado y en papel membretado del licitante.

Licitación Pública Nacional Presencial

Anexo 9. Formato de carta de Integridad

Licitación Pública Nacional Presencial

(Ciudad y Estado); a ____ de _____ 2014.

Mtro. Juan Manuel Cervantes Cantón

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
del Gobierno del Estado de Tabasco,

Presente:

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la sociedad mercantil denominada "_____", manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen ventajas con relación a los demás participantes.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente,

(Nombre, firma y sello del representante legal).

Anexo 10. Formato de Contrato

Contrato de Compraventa que celebran, por una parte, la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco**, representada por el Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, en su carácter de Secretario, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA SCT" y por la otra parte, _____ representada legalmente por el C. _____, en su carácter de Representante Legal, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PROVEEDOR"; al tenor de las siguientes **Declaraciones y Cláusulas**.

Declaraciones

I.- DE "LA SCT":

I.1- Que el Estado de Tabasco, es una Entidad Libre y Soberana en lo que se refiere a su régimen interior y es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos de conformidad con los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

I.2- Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, conforme lo establecen los artículos 52 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 3, 4, 26 fracción VIII y 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

I.3- Que el 1 de Enero de 2013, el Lic. José Antonio Pablo De La Vega Asmitia, fue nombrado por el Gobernador del Estado, Secretario de Comunicaciones y Transportes, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Acuerdo, de conformidad con los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 5, 12 fracción IX y 21 de la

I.4- Que los recursos correspondientes para el pago del objeto de este contrato serán cubiertos con el **FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD** con cargo al **proyecto CT100 "Proyecto de Accesibilidad de Personas con Discapacidad a Centros Asistenciales y Hospitales"**, previsto en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014. Del rubro de Gasto de Capital; según oficio SPF/TR1538/2014 de fecha 31 de julio del 2014; con partida presupuestal 54104 Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios administrativos.

I.5-La adquisición motivo del presente contrato, se adjudicó de conformidad con lo establecido por el artículo 26 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al Sector Público, mediante el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial, correspondiente a la requisición número SCT/DA/001/2014.

Licitación Pública Nacional Presencial

I.6-Que para el logro de sus objetivos requiere de los servicios que ofrece “EL PROVEEDOR”, estando en condiciones de celebrar el presente contrato.

I.7-Que el Registro Federal de Contribuyentes de “LA SCT” es Gobierno del Estado de Tabasco (Secretaría de Comunicaciones y Transportes) GET 710101 FW1 que para los efectos legales del presente contrato señala como su domicilio convencional el ubicado en Independencia Núm. 2, Col. Centro, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000.

II.- DE “EL PROVEEDOR”:

II.1.- Que su representada es una sociedad mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con la Escritura Pública Número _____, ante la fe del Notario Público No. ____ de _____, Lic. _____.

II.2.- Que su representante legal cuenta con facultades amplias y suficientes para celebrar el presente contrato, según consta en la Escritura Pública Número _____.

II.3.- Que es su voluntad la celebración del presente acuerdo de voluntades y acredita con su declaración fiscal correspondiente al periodo _____, encontrarse al corriente en el pago de todas y cada una de sus obligaciones fiscales.

II.4.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es el número _____, que señala como domicilio legal, para los efectos legales del presente contrato, el ubicado en _____.

II.5.- Que dentro de su objeto social se encuentran las siguientes actividades, entre otras:

A) _____

II.6.- Que cuentan con la capacidad jurídica para obligarse en los términos y condiciones mencionados en este instrumento jurídico; así mismo, su representada cuenta con la infraestructura técnica, financiera y la experiencia necesaria y suficiente para llevar a cabo el cumplimiento del objeto de este acuerdo de voluntades.

II.7 Que tiene interés y voluntad para suministrar los bienes que se encuentra con descripción en el pedido No. _____, de ____ de _____ de 200__, y consiste en:

- _____

III.- DE AMBAS PARTES

III.1.- Que cuentan con la capacidad jurídica para obligarse en los términos y condiciones mencionados en este instrumento jurídico, así mismo, sus representadas cuentan con la infraestructura técnica, financiera y la experiencia necesaria y suficiente para llevar a cabo el cumplimiento del objeto de este acuerdo de voluntades.

CLÁUSULAS

Licitación Pública Nacional Presencial

Primera: "LA SCT", adquiere en compraventa de "ELPROVEEDOR" el material que se encuentra con descripción en Pedido No. _____ de fecha ___ de _____ de 200__, y consiste en:

- _____

Para _____

Segunda: "LA SCT" y "EL PROVEEDOR" convienen en que el importe total de los bienes materia del presente contrato asciende a la cantidad de \$ _____ (PESOS 00/100 MN.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será cubierto en dos exhibiciones la primera en la firmas del contrato con el 30% de anticipo y el 70% restante, una vez completada la entrega de la compra por parte de EL PROVEEDOR, así como la factura correspondiente debidamente requisitada en los términos que determinen las leyes fiscales.

Tercera: "LA SCT" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" la cantidad de \$ _____ (PESOS 00/100 MN.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), previa presentación y entrega de la factura correspondiente, expedida por EL PROVEEDOR y debidamente requisitada, en los términos que determinen las leyes fiscales, las cuales se harán efectivas en las fechas que se establezcan, en las oficinas de la Dirección de Administración.

Cuarta: "EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente que garantiza los bienes muebles materia de este contrato, **como productos nuevos y contra defectos de fabricación.** "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes que se adquieren son nuevos y están libres de vicios ocultos, de defectos en sus materiales o en su fabricación, obligándose igualmente al saneamiento para el caso de evicción, para tales efectos se compromete a reponer dentro del periodo de garantía los bienes adquiridos, sin cargo extra para "LA SCT".

Quinta: "EL PROVEEDOR": se obliga a mantener **fijos y vigentes, hasta la recepción final de los bienes,** a partir de la fecha de firma de este contrato, los precios consignados en la lista de precios que están cotizados en moneda nacional.

Sexta: "EL PROVEEDOR", entrega una póliza de fianza Administrativa, serie y folio _____, de Fecha _____, expedida por _____, para garantizar por _____, el cumplimiento del presente Contrato, por la cantidad de \$ _____ (PESOS 00/100 MN.), por un importe igual al 20% del monto total del presente contrato equivalente a la suma de \$ _____ (PESOS 00/100 MN.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, así como se menciona en la Cláusula Tercera; misma póliza que se agrega a el presente contrato como **ANEXO NÚMERO DOS**, la cual contiene las siguientes declaraciones expresas:

.....

El importe por concepto del bien de esta licitación pública, se cubrirá al "LICITANTE" que resulte favorecido con el resultado del fallo de la licitación de la manera siguiente:

Un anticipo por el 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Previo a la entrega del anticipo, el "PROVEEDOR" deberá presentar el original de la póliza de fianza que garantice el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo, la cual deberá observar lo indicado por los artículos 45 fracción II y 48 fracción I A de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 68 de su Reglamento, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha sanción se establecerá en el contrato y/o pedido respectivo, misma que se aplicará del 0.1 % por cada día natural de demora respecto de los bienes no entregados (Artículo 64 del Reglamento de La Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

Licitación Pública Nacional Presencial

Séptima: En base al Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez celebrado el Contrato, en caso de que “EL PROVEEDOR” retrase la entrega de los bienes, se aplicarán **PENAS CONVENCIONALES** que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y serán determinadas en función de los bienes no entregados.

Octava: “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes en su totalidad el día **19 de Noviembre 2014** en las instalaciones de “**la SCT**”.

Novena: La vigencia del presente contrato será del ___ de _____ del 200__ al ___ de _____ de 200__; sin perjuicio de la garantía pactada en la Cláusula Cuarta del presente contrato, la cual queda vigente en su totalidad.

Décima: “EL PROVEEDOR” se obliga a no divulgar por medio algunas publicaciones comerciales, conferencias, informes o cualquier otra forma los datos, información y resultados obtenidos de la celebración de este contrato sin la autorización expresa y por escrito de “**LA SCT**”, aceptando que todos los datos y resultados de esta relación contractual son propiedad exclusiva de este último, por lo que en este acto asume la obligación de confidencialidad y discreción total; para tal efecto, será considerada como información confidencial, cualquier información o datos proporcionados por “**LA SCT**”, a “**EL PROVEEDOR**”, de tal forma, que no será requisito necesario notificar al “**PROVEEDOR**” que dicha información es confidencial o sujeta a tratamiento similar para que el “**PROVEEDOR**” se conduzca con la debida diligencia y discreción, esta restricción para el “**PROVEEDOR**”, subsistirá y permanecerá vigente por tiempo indefinido, aún después de extintas las obligaciones contractuales.

Décima Primera: “EL PROVEEDOR” se obliga a no contratar, subcontratar ni a ceder en forma parcial o total a terceras personas físicas o jurídicas colectivas, sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato; sin contar previamente con la conformidad expresa y por escrito de “**SCT**”.

Décima Segunda: “**LA SCT**” designará uno o más representantes, para supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas en este instrumento, quienes en todo momento podrán solicitar información relacionada con las obligaciones a cargo de “**ELPROVEEDOR**”.

Décima Tercera: “EL PROVEEDOR” acepta que “**LA SCT**” puede rescindir unilateralmente este contrato, sin perjuicio de hacer efectivas las garantías otorgadas en el presente contrato, dicha rescisión procederá por cualquiera de las causas que a continuación se enuncian:

- A) Si “EL PROVEEDOR” es declarado en quiebra o suspensión de pagos.
- B) Si cede o traspasa a terceras personas físicas o jurídicas colectivas, los derechos y obligaciones derivados del contrato, ya sea los correspondientes a una parte o a la totalidad de los mismos, sin la autorización formal y por escrito de “**LA SCT**”.
- C) Cuando no atienda reclamaciones de parte de “**LA SCT**”, por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en este instrumento jurídico;
- D) Se niega a “**LA SCT**” o las personas que tengan facultades para ello, las facilidades para la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes, además de los servicios inherentes que sean objeto de este contrato.
- E) El incumplimiento, por parte del “**PROVEEDOR**” a los términos, condiciones o cláusulas del presente contrato o de las disposiciones de la Normatividad aplicable al caso.
- F) No entregue los bienes objeto de este contrato en la forma y tiempo estipulado.

Licitación Pública Nacional Presencial

Décima Cuarta: En caso de rescisión del contrato el "PROVEEDOR" deberá reintegrar el anticipo y en su caso los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes con forme a lo señalado al Artículo 51 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

Décima Quinta: Las partes están de acuerdo, que cuando "EL PROVEEDOR" incurra en una o más causas de rescisión señaladas en la cláusula anterior, "LA SCT" le comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR", a fin de que dentro de un plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga; en cuyo caso "LA SCT" resolverá lo procedente, dentro del plazo de cinco días naturales siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de EL PROVEEDOR.

Décima Sexta: "LA SCT", podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para él, cuando concurren razones de interés general o por caso fortuito o fuerza mayor, en cuyo caso pagará EL PROVEEDOR la parte proporcional de los bienes entregados.

Décima Séptima: Las estipulaciones del presente contrato y sus anexos, constituyen el único y exclusivo acuerdo asumido entre las partes, por lo que las condiciones pactadas en este instrumento suprimen y reemplazan la correspondencia, las propuestas y cualquier otro documento existente entre ambas partes que lo contraríen.

Décima Octava: Que las partes expresan, para los efectos legales a que haya lugar, que en la celebración de este contrato no media error, dolo, lesión, mala fe, o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda invalidarlo, por lo que renuncian a invocarlos como causales de nulidad de este instrumento.

Décima Novena: Para la validez, interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten expresamente a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para efectos de jurisdicción, a los Tribunales Federales del Estado de Tabasco, "EL PROVEEDOR" en este acto renuncia expresamente al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa; así también, renuncia a invocar la protección de las leyes o tribunales de cualquier otro país.

Vigésima: "EL PROVEEDOR", entrega una póliza de seguro que garantice la integridad de los bienes hasta el momento de su entrega y total funcionamiento, serie y folio _____, de Fecha _____, expedida por _____, para garantizar su correcta operación y funcionamiento de los bienes amparados en el pedido número _____ derivado de la Licitación Pública Nacional Presencial _____ misma póliza que se agrega a el presente contrato como **ANEXO NÚMERO TRES.**

Vigésima primera: "EL PROVEEDOR" impartirá la capacitación del personal que operará los equipos amparados en el pedido número _____ derivados de la Licitación Pública Nacional Presencial _____ en las fechas que le indique la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Previa lectura de este instrumento y enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman al margen y al calce para su cumplimiento y los efectos legales correspondientes, en la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, a los _____ días del mes de _____ del años dos mil _____.

POR "LA SCT"

POR "EL PROVEEDOR"

Lic. José Antonio Pablo De La Vega Asmitia
Secretario de la SCT
RFC: GET 710101 FW1

C. _____
Representante Legal
(RFC)

Licitación Pública Nacional Presencial

Testigos

Lic. Vicente Cuba Herrera,
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
y Acceso a la Información

Mtro. Juan Manuel Cervantes Cantón
Director de Administración

Licitación Pública Nacional Presencial

Anexo 11

Licitación Pública Nacional Presencial

EXPERIENCIA DEL LICITANTE

“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS CON RAMPA DE ASCENSO Y DESCENSO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.”

Anexar copia de los contratos ejecutados y los que se encuentren en proceso de ejecución.

| Número de contrato | Período de ejecución | Nombre de la dependencia, Institución, empresa | Teléfono y domicilio | Breve descripción del proyecto | Monto asignado | Monto ejecutado |
|--------------------|----------------------|--|----------------------|--------------------------------|----------------|-----------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Nombre y firma del representante legal

Sello de la empresa

Licitación Pública Nacional Presencial

Anexo 12

Licitación Pública Nacional Presencial
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS CON RAMPA DE ASCENSO Y DESCENSO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.”

CARTA DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

(Lugar y fecha)

Mtro. Juan Manuel Cervantes Cantón

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
del Gobierno del Estado de Tabasco,

Presente:

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial, relativa al “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS CON RAMPA DE ASCENSO Y DESCENSO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.”Para manifestarle que la empresa (*NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS*), de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el trigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Gubernamental, entrega la siguiente documentación con carácter de confidencial, reservada o comercial reservada, señalando los fundamentos por lo cual se consideran con tal carácter:

(DETALLAR LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ESTOS QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, ASÍ COMO LOS FUNDAMENTOS PARA CONSIDERARLAS CON ESE CARÁCTER.)

Nombre y firma del representante legal

Sello de la empresa

Licitación Pública Nacional Presencial

Anexo No.13

Licitación Pública Nacional Presencial

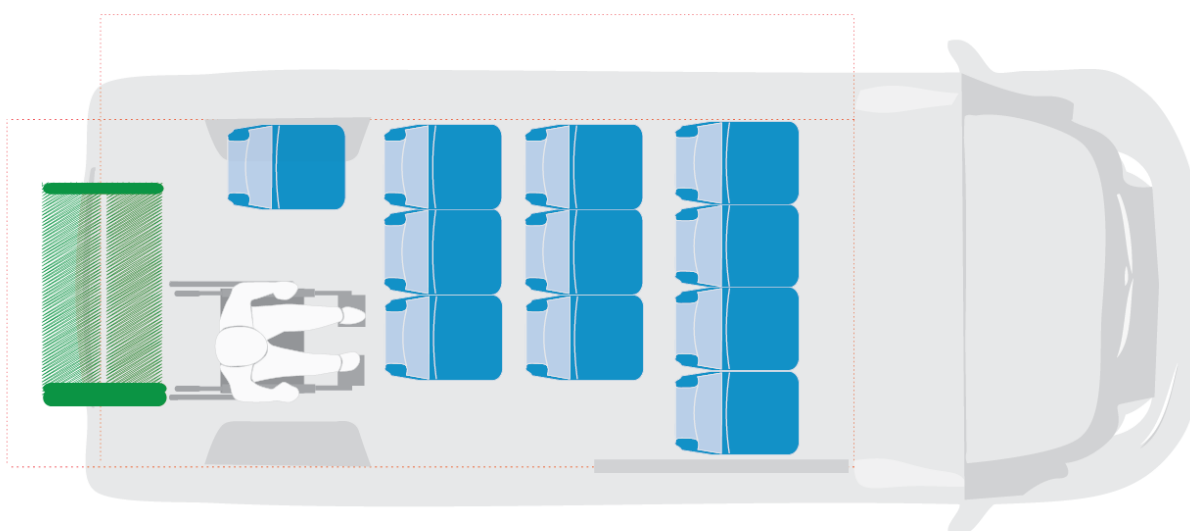
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS CON RAMPA DE ASCENSO Y DESCENSO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.”

Calendario de Actos

Lugar: Sala de Juntas de la Subsecretaría de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicada en Periférico Carlos Pellicer Cámara S/N esquina Distrito Minatitlán, fraccionamiento José Pagés Llargo, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86125.

| Acto | Fecha | Registro de Asistencias | Inicio del acto |
|--|--------------------------|--------------------------------|------------------------|
| Publicación de la Convocatoria en Compranet | 18 de septiembre de 2014 | | |
| Junta de aclaraciones a la convocatoria y a las especificaciones técnicas. Asistencia opcional. | 25 de septiembre de 2014 | 16:30 a 17:00 horas | 17:00 horas |
| Acto de presentación y recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y económicas. Asistencia obligatoria. | 2 de octubre de 2014 | 10:30 a 11:00 horas | 11:00 horas |
| Acto de fallo. Asistencia opcional. | 9 de octubre de 2014 | 10:30 a 11:00 horas | 11:00 horas |

ANEXO 14



ANEXO 14

